MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

Fecha: 31 de Marzo 2026 No. 2

ADQUIRIENTE:

RAZON SOCIAL: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 734498311482 - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.

NIT: 901.542.693-8

PERSONA BENEFICIARIA DEL PAGO O ABONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CC: 1.106.307.729

CONCEPTO

SEGÚN EL CONTRATO 004-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 QUE TRATRA SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO CONTABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2026.

VALOR: $2.250.000 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Rcbdo: ST. MARIA CAMILA SAENZ N
CÉDULA 1.000.729.475

ANDREA CAROLINA PEDREROS B.
CÉDULA 1.106.307.729

Dirección: CRA 11 #7B-80 CASA 11 APTO 301 BRR RECIFE
Según E.T. art. 616-2 Nota: 3 y el Decreto No. 522 de 2003 Art. 3

Melgar, 31 de marzo de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM No. 4
Melgar – Tolima

Yo **ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.106.307.729 Vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de la norma contenida en el Decreto 3032 de 2013, 1070 de 2013 y Decreto 0099 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI ( ) NO (X) provinieron de la prestación de servicios personales, mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico.

2. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) no requerí de la adquisición y utilización de materiales y equipo especializado, para la prestación de los servicios técnicos.

3. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) desarrolle, una de las actividades señaladas en el art. 340 E.T.

4. SI ( ) NO (X) soy declarante de renta, por el año inmediatamente anterior.

5. Mis ingresos brutos de todo tipo en el año anterior SI ( ) NO (X) superaron el equivalente a 1.400 UVT $44.602.600

6. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la DIRECCION DE SANIDAD. Y S I ( ) NO(X) han sido tomados en cuenta como disminución de la base de retención en contratos suscritos con otras instituciones.

7. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

8. Que SI ( ) NO (X) soy pensionado.



ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CÉDULA 1.106.307.729

Nota: Para pertenecer al grupo de los empleados debe cumplir con las respuestas de los numerales 1 al 3 y se efectuara la retención art 383 y en caso de no tener la respuesta propuesta se les efectuará retención de 11% o 6%.

CERTIFICACIÓN

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.307.729 de Carmen de Apicala, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias en especial las establecidas en la ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, el cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales no he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Melgar Tolima a los 31 días del mes de marzo de 2026 destino a ESM-5114-CACOM 4 NIT 901.542.693-8.

Atentamente,



ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CÉDULA 1.106.307.729

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Yo, ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.307.729 de Carmen de Apicala, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social. Así mismo manifiesto que no me encuentro obligado a realizar aportes parafiscales por no tener empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Melgar Tolima a los 31 días del mes de marzo de 2026.



ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CÉDULA 1.106.307.729

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA N° 2
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha 31 de marzo de 2026

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO DE PAGO

ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CC: 1.106.307.729

CIUDAD Y DIRECCION DEL BENEFICIARIO DE PAGO
Dirección: CRA 11 #7B-80 CASA 11 APTO 301 BRR RECIFE

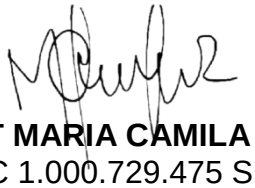
CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO CONTABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2026.

.

VALOR: $2.250.000 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE



ANDREA CAROLINA PEDREROS BALLESTEROS
CÉDULA 1.106.307.729
CONTRATISTA



ST MARIA CAMILA SAENZ NOVOA
CC 1.000.729.475 SUPERVISOR